



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2788/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 243/2011, de fecha 08 de Julio de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 117/2011, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de termino de giro Internet, de fecha 4 de Abril de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Carta recepcionada con fecha 28 de Diciembre de 2010, emitida por doña María Cristina Moreno Espinoza.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida y que a continuación se detalla:

Razón Social	CRISTINA MORENO ESPINOZA.
Rut N°	
Rol N°	20.062.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR TERMINO DE GIRO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTE / TES / SEC / JUR / ffd.-

